

de Auxiliar Penitenciario de segunda clase, con el haber anual de 14.280 pesetas y antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila al Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Luis Aragón Ruiz*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Luis Aragón Ruiz, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veintiocho mil ochocientas pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil don José González García.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don José González García, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, con treinta y dos mil ochocientas pesetas de sueldo anual, pase en el día de la fecha, por cumplir la edad reglamentaria, a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios don Jeremías Prieto Andrés, don José Cabello Mena y don José Gallego Pedrón, sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascenso; de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y antigüedad para todos los efectos de esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a dos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Cándido Chamorro Jaraiz y don Ricardo Zapatero Sagrado, sean promovidos con antigüedad de esta fecha, para todos los

efectos, a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y continuando en sus actuales destinos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.*

Existiendo vacantes en las distintas categorías y clases del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias del referido Cuerpo que a continuación se mencionan sean promovidas en corridas de Escalas a las categorías que se indican, con antigüedad y efectos de esta fecha:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, doña Perpetua Marín de Quevedo.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de segunda clase y sueldo anual de 14.280 pesetas, doña Trinidad Marín Quesada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Director General, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b), a los funcionarios de Prisiones que se citan.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer, accediendo a lo solicitado, pase a la situación de excedencia voluntaria, grupo b) del artículo 363 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, don Pedro López Galarraga, Médico, y don Victorio Porras Romero Practicante, ambos del Cuerpo Facultativo de Prisiones, y don Juan Antonio Roig Adrover, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Especial, por tiempo limitado no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de Escalas a distintos Médicos del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los Médicos pertenecientes a la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, don Agustín Vergara Olivas, don Amancio Tomé Hidalgo, don Alejandro C. González de Canales López y don Pedro Riobo Nigorra, sean promovidos en corrida de Escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera, segunda y tercera clase, y a la de Negociado de primera clase, respectivamente, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.